

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas líneas á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Salus populi suprema lex esto.

La lectura del informe que más adelante publicamos, dió origen á que el Sr. Branchat, en el cabildo del sábado, se ocupara de un asunto de gr. visima trascendencia: de los perjuicios que puede ocasionar á la salud pública la introducción de carnes vivas, sin el consiguiente reconocimiento que asegure su buen estado sanitario. Las enfermedades carbuncosas que, como es sabido, se deben, por regla general, á la ingestión de carnes que las padecieron, han alcanzado en Granada, de algun tiempo á la fecha, un desarrollo muy sensible, que merece el estudio de las autoridades, y en especial del Ayuntamiento, llamado, por misión de ley, á combatir las perturbaciones de la salud pública. Es notorio, y así lo han declarado los señores Endérica y Portillo, que se viene cometiendo el abuso de sacrificar reses no sometidas á reconocimiento, y llega la incuria de nuestras autoridades, llega su falta de patriotismo y su debilidad hasta el punto de que, conociendo los nombres de los que ejercen el contrabando, no han querido tomarse la molestia de perseguirles, ni han tenido la entereza de llevarlos á los tribunales de justicia, en cumplimiento de su deber al que faltaron de punible modo. Así resulta de las francas declaraciones del Sr. Endérica en el último cabildo; así lo confirman el Presidente de la Comisión de abastos, y así corre de boca en boca y lo prueban hechos tan escandalosos, como el de encontrar el contrabando en el vehículo que, oficialmente, conduce las carnes del matadero á las tablas del Mercado.

Que es preciso corregir tan grande abuso, cueste lo que cueste, lo creemos fuera de duda; que si el Ayuntamiento no adopta determinación que lo corrija, incurre en grave responsabilidad de conciencia y falta á uno de sus más sagrados deberes, también lo conceptuamos indiscutible.

¿Como hacerlo? Ya lo dijo el Sr. Branchat: las leyes sanitarias son absolutas. Desde el momento en que se tiene la sospecha de que la introducción de carnes vivas que no van al matadero dá origen al desarrollo de enfermedades contagiosas, el Ayuntamiento se halla en el deber de adoptar las medidas que juzgue conducentes á la conservación de la salud pública. Aparte de este criterio general, que preside en las cuestiones sanitarias revisando á las Corporaciones municipales de un poder omnímodo, el artículo 3.º del reglamento de 25 de Febrero de 1859 para la inspección de carnes ordena terminantemente que no se sacrificará res alguna sin previo reconocimiento facultativo. Por lo tanto, la cuestión en el punto que nos ocupa, se reduce á cumplir la ley escrita.

Segun las manifestaciones que hicieron en la última sesión algunos señores concejales y especialmente el Sr. Portillo, la alcaldía ha intentado varias veces someter á reconocimiento las carnes vivas que se introducen en la capital; pero no ha podido resolver las dificultades que, invocando sus intereses, ha opuesto la Empresa de Consumos. Ahora, segun se acordó, el alcalde intentará nuevamente, por medios conciliadores, establecer el reconocimiento que la ley previene; si no lo consigue, la Comisión tiene el encargo, que le corresponde evacuar con prontitud, de proponer la forma en que podría establecerse el reconocimiento que la ley y la salud pública reclaman. Así lo esperamos.

El informe de la Comisión de abastos.

Hé aquí el interesante informe de la Comisión de abastos, á que en otro lugar nos referimos:

«Se asegura que ciertos marchantes, de comun acuerdo con los cortadores, constituyen una especie de asociación para el monopolio de la venta de carnes, de lo que resulta que, conyiniendo previamente el marchante con uno de los que representa á los cortadores, el precio á que se ha de enajenar aquel artículo, para obtener mejor ventaja se simula mayor cantidad y se distribuye á otros cortadores al mismo precio convenido. Así las cosas, los marchantes no facilitan artículo á los demás expendedores, y los otros de escaso capital se retiran del mercado, cesa la abundancia, siguiendo, como natural consecuencia, el alza de los precios, en perjuicio siempre de los consumidores.

Por la real orden de Octubre de 1882, se prohíben los abastecedores, como también la contratación absoluta de bajas; y para contrarrestar las indicaciones que se dejan consignadas, no es posible en sentir de la de la Comisión, volver al antiguo sistema de subasta para el abasto general; y si bien la Corporación, bajo este punto de vista, no puede imponer el restablecimiento de las bajas, quédale el recurso legal de patrocinar contrataciones que conjuren y destruyan la presión que determinado número ejerce sobre la mayor parte de los marchantes y tableros, porque si aquellos se hallan en libertad de ejercer la industria en la forma que estimen oportuna, la ley no limita las facultades que residen en el Ayuntamiento para proporcionar el abasto y conocer el precio verdadero á que debe enajenarse la especie; y por ello, para amparar á los marchantes retraídos del mercado á consecuencia del monopolio de que se trata, y á los expendedores que resisten subordinarse á tomar carne de esas sociedades, la Comisión cree indispensable que el Ayuntamiento celebre subastas diarias ó contrate carnes con los marchantes que quieran facilitarlas para que la tomen al precio de remate los cortadores que así lo deseen y que convencidos, sin duda, de sus verdaderos intereses, acudirán á esta contratación libre, y sacudirán el yugo que la confabulación les impone. Otra de las quejas que han llegado al conocimiento de la Comisión es la que se refiere á la venta de carnes de contrabando en tablas del Mercado, abuso que se origina en las dificultades, que á veces llegan á la imposibilidad de hacer balance de la existencia en los puestos, porque los cortadores se transfieren unos á otros la carne que les sobra, defraudando así los intereses municipales, lo que es más sensible, privando al Ayuntamiento de medios para adquirir la seguridad de si las carnes reúnen ó no condiciones higiénicas que permitan su consumo sin peligro para la salud pública. Para evitarlo, debe vigilarse y prohibirse en absoluto que nadie expendan aquel artículo sin permiso previo de la Municipalidad; cuidando con rigor de que las carnes en venta sean precisamente de las reses que se carnizan en el Matadero, para que siendo reconocidas en vivo, se tenga conocimiento de su perfecto estado sanitario, determinando al alcalde del Matadero á cada expendedor el número de cabezas que retira á fin de que, haciéndose despues el cotejo en el Mercado, caiga en comiso toda aquella que exceda de la que del Matadero extraje el expendedor, y no sea sobrante de días anteriores; prohibiéndose en absoluto esos traspaños de carne cuya perniciosa tendencia es la de eludir la vigilancia de la autoridad, con menoscabo de los intereses públicos.

Otra de las reclamaciones sobre que debe informar la Comisión, es la solicitud de que se prohiba en absoluto que los oficiales del Matadero puedan servir tablas ó puestos de expendición. Se fundan los que tal piden en que los oficiales, al degollar las reses, comienzan por las que han de corresponder de lo que resulta que por el mayor oro que tienen las carnes, y por la forma en que las despiltraan, obtienen superiores beneficios que lesionan los intereses de los demás individuos del gremio. La Comisión considera que, si bien el reglamento prohíbe que los oficiales del Matadero puedan ser cortadores dicha prohibición no es tan absoluta que no autorice, si no por el contrario les obliga, á que cuando se presente marchante, ganadero ó labrador reclamando se les facilite un oficial que efectúe por su cuenta la expendición de las reses que carniza, así se haga. Por lo tanto, la Comisión es de parecer que la prohibición debe entenderse mientras el Ayuntamiento expresamente no faculte al oficial, pues en otro caso se privaría al Municipio de un medio poderoso de que dispone para corregir los abusos y aun para sostener la competencia si sobreviniese la carestía.

Debe consignar la Comisión también en su dictamen, que el Sr. Endérica se extendió en atinadas consideraciones abundando en las ideas expuestas por el Sr. Portillo, y se acordó proponer al Excelentísimo Ayuntamiento: 1.º Que con el objeto de inspeccionar y cerciorarse de los precios á que debe venderse el artículo en el Mercado y facilitar á los cortadores el que necesitan para sus tablas, que, diariamente, por el Regidor encargado del Matadero, se hagan contrataciones de ganados para que los tome el expendedor que quiera, pagando directamente y estando en libertad los restantes de hacerlo por su cuenta.—2.º Que se prohiba á los expendedores la cesión, de uno á otro, del todo ó parte de las carnes que retiran del Matadero, siendo precisa obligación el que expendan la carne que cada uno saca en su respectivo puesto.—3.º Que subsista la prohibición de que los oficiales del Matadero sirvan tablas y sean cortadores, pudiendo hacerlo solo cuando expresamente les autorice el Ayuntamiento para ello y por el tiempo que crea oportuno, en cuyo caso no degollarán las reses que les corresponda vender.—4.º Que se retire al Alcáide del Matadero la obligación en que está de remitir diariamente al Juzgado de Abastos relación de los cortadores que saquen carne para el abasto del siguiente día, con expresión del número de cabezas que retiran.—5.º Que al cortador que se le encuentre en su tabla más carne que la que directamente hubiera sacado del Matadero, se le decomise el exceso como fraudulento y se le imponga multa de 25 á 50 pesetas, por cuyo medio se evitara el abuso y se podrá tener la convicción de que no se expendan carnes que no hayan sido reconocidas en el Matadero.—6.º Que para llevar á efecto estas disposiciones se haga pública la necesidad de rehabilitar las licencias que hoy disfrutaban los expendedores de carne, señalándose el plazo de 10 días para la renovación de los que sigan ó quieran seguir en la industria, cuyas instancias si se estima oportuno deberán informarse por esta Comisión. Y por último propone la prohibición de vender carne en la Calderería Nueva y la clausura de la tabla que allí existe, por estar muy próximo al Mercado y cuanto mayor sea el número de los puestos diseminados más dificultades se oponen á la inspección sanitaria.»

Organización del Folk-Lore Andaluz.

X.

De la junta directiva regional y las provinciales.

La junta Directiva general debe constituirse con nueve socios de número, distribuidos en los cargos de Presidente, Vice-presidente, cuatro vocales, Secretario, Vice-Secretario y Tesorero; entre los cuales pueden recaer también los nombramientos de Director facultativo, Director de excursiones, Bibliotecario y cualquier otro relativo á un orden determinado. Cada uno de los individuos de esta Junta podrá representar á la sociedad, en caso necesario, y estará domiciliado en Sevilla, como capital de la región. La Directiva regional, que se elegirá anualmente, cuidará del modo y forma de llevar a cabo los trabajos, de archivar los materiales que remitan los ocho centros, de la publicación de la Revista, de impulsar el aumento de recursos y estimular los donativos del Gobierno, provincias y particulares, y de cuanto pueda referirse á la acción común de las ocho provincias. La Junta que nos ocupa podría ampliarse con los presidentes de las referidas secciones que ejercerían en ella cargos de vice-presidentes.

La Junta directiva provincial debe constituirse con cinco socios de número, distribuidos en los cargos de Presidente, dos Vocales, Secretario y Tesorero, y ser elegida anualmente en la capital de provincia.

Serán obligaciones de la misma: 1.ª Señalar á los socios los trabajos que han de verificarse, indicando á ser posible, el modo y forma más conveniente de ejecución. 2.ª Reunir, archivar y publicar, mediante su examen y aprobación, los trabajos remitidos por socios y particulares. 3.ª Acordar las excursiones y designar los individuos que hayan de efectuarlas. 4.ª Impulsar el aumento de recursos, favoreciendo el ingreso de nuevos socios y el mayor número de suscriptores á las publicaciones. 5.ª Procurar el mejor orden en la marcha administrativa. 6.ª Nombrar los socios de número, las mesas de sus respectivas subsecciones y los correspondientes de la provincia. 7.ª Reunirse en sesión particular. 8.ª Ordenar toda clase de gastos y pagos. 9.ª Acordar las agrupaciones científicas provinciales. 10.ª Per cuenta trimestral de todos sus trabajos á

la Directiva regional. 11.ª Coadyuvar activamente á la publicación de la Revista *El Folk-Lore Andaluz*. 12.ª Y en general encuéntrase obligada á la gestión de todos los particulares referentes al centro.

Las atribuciones de los cargos anexos á la Directiva provincial, á quien corresponde señalar las relativas á los de las secciones que se formen en las cabezas de partido y á los correspondientes, las enumeramos á continuación.

El Presidente representa el centro, presidirá todas las sesiones y juntas generales, ordenará juntas extraordinarias á petición del Secretario ó á la de tres socios, velará por el buen régimen de la asociación y autorizará con su firma todos los documentos.

Los Vocales sustituirán al presidente, en caso necesario, atenderán al buen orden en las publicaciones y suscripciones, cuidarán bibliotecas y museos y archivarán los materiales folklóricos.

El Secretario redactará las actas de sesiones, llevará la correspondencia, escribirá la memoria anual y los estados necesarios y dirigirá las publicaciones.

El Tesorero efectuará la recaudación de las cuotas ordinarias y extraordinarias y el cobro de toda cantidad destinada á la sociedad, realizará los pagos, firmará los recibos talonarios con el Visto Bueno del presidente, presentará en Junta general las cuentas detalladas con sus comprobantes de los ingresos habidos y gastos satisfechos durante el ejercicio y estado de las obligaciones que pudieran no estar cumplidas, proporcionará los dependientes y auxiliares que necesiten la Secretaría y Tesorería mediante acuerdo de la directiva y procurará disponer todos los asuntos que se relacionen con su cargo, con arreglo á los recursos que tenga el centro. —Alejandro Guichot y Sierra, *Secretario general del Folk Lore Andaluz*.

Miscelánea.

Noticias taurinas. Personas que han tenido ocasión de ver en los posesiones de D. Pedro Alvarez los toros que se lidiarán el día 4 de Mayo, nos manifiestan que son bien puestos, de muy buena estampa, gordos, y parecen de empuje y poderío.

Sabemos que Salvador Sanchez ha sustituido al banderillero Valentin Martin con el renombrado *Ostion* á quien aún no se conoce en la plaza de Granada, en la que banderilleará en la corrida del 4 de Mayo.

La cuadrilla que acompañará á Hermosilla en la corrida á que nos referimos la constituyen, como picadores: Juan Trigo y Salguero; como banderilleros: Bienvenido, el *Bulo*, y Rafael Bejarano el *Joseito* de Córdoba.

Segun parece, tendremos una buena corrida.

El crimen de Piñar. Los abogados encargados de la defensa de los reos en este proceso, son D. José Sagarra y el Sr. Calvo y Teruel.

Trasladado. Lo ha sido al regimiento de infantería *Córdoba*, de guarnición en Sevilla, el músico mayor del batallón de Cazadores de Cuba don Francisco Naranjo.

Vacuna. El miércoles, jueves y viernes, de una á tres de la tarde, se vacunará directamente de la ternera á las personas que lo soliciten en el Instituto municipal.

Tiro de pichones. Esta asociación celebra junta general el 25 á las ocho de la noche, en la casa del vicepresidente D. Francisco Manzano para tratar de asuntos referentes á las próximas fiestas del Corpus.

Subastas. Se ha aprobado la subasta del disfrute, por dos años, de los espartos de Guadix, á favor de D. Francisco Orellana y en la cantidad de 65 035 pesetas.

Vacantes. Las secretarías de los ayuntamientos de Ugijar, Murtas y Jorairatar y la del juzgado municipal de Albuñol.

Personal. Ha sido declarado cesante el oficial de la clase de cuartos de la administración de correos de esta ciudad, D. Eduardo Arroyo Alcántara y nombrado para pro-

veer la vacante D. Juan de Dios Ciezar y Al-mohalla; el oficial de la clase de quintos don Roberto Jimenez Quijano y nombrado don Francisco Arcos y Toro, y el aspirante de primera clase D. José Ferréz y nombrado don Lucas José Alados.

Música. La banda de música de Antillas, ejecutará esta tarde en el paseo las siguientes piezas:

Paso doble.—*Conjura é finale* del acto segundo de *Hernani*.—*Terzetto* de la ópera *Lucresia*.—*Sidnie* polka.—*Paso doble*.

Un atropello brutal. Nos refieren un hecho escandaloso sobre el que llamamos la ilustrada atención del Sr. Garay: se trata de un acto de salvajismo que se atribuye á un guardia municipal, y que, si en efecto fué como nos dicen, merece ejemplar castigo y que el culpable sea entregado, sin vergonzosas vacilaciones, á los tribunales de justicia.

Segun testigos que presenciaron el suceso, ocurrió que, yendo por la calle del Ladrón del Agua Antonio Fernandez Aguilar, con su mujer Encarnacion Ramos y sus hijos José y Ventura, uno de ellos enfermo, se encontraron con dos guardias municipales, de los que uno parecia beodo. Este dió la voz de *¡alto!* á la familia, y, como el Fernandez Aguilar, preguntase porqué los detenian, entraron en contestaciones, y el guardia sacó el sable y asestó sobre la cabeza de aquel tan terrible golpe que le produjo una herida de bastante gravedad.

Al escándalo acudieron los vecinos que, llenos de indignación, prorumpieron en imprecaciones é insultos contra el guardia, el cual, temiendo que la nube descargase sobre su cabeza, escapó de aquel sitio con cuanta prontitud le fué posible hacerlo. Entonces llegaron un cabo y otro individuo de la misma guardia, que consiguieron calmar los espíritus, llevándose el herido al hospital, donde se encuentra.

También nos dicen que el Fernandez Aguilar, al sentirse herido por el sablazo del *rondin* le dió una botetada.

Como comprenderá el Sr. de Garay, el hecho reviste una gravedad extraordinaria, y es preciso que se depure con prontitud y se proceda, en justicia, segun corresponda. Así lo esperamos.

Circo gallístico de Loja. Bajo la acertada direccion de Don Serafin Derqui, y con una escogida concurrencia, han tenido lugar las riñas siguientes:

1.ª Entre un pollo colorado retinto del Sr. Estrada, con otro cenizo melado del señor Cappa. Ganó el primero.

2.ª Entre un pollo jabado chorreao del Sr. Cappa, con otro blanco melado del señor Ortega, ganando el segundo.

3.ª Entre un pollo abucarado del Sr. Berteli, con otro cenizo del Sr. Cappa. Ganó el cenizo.

4.ª Entre un pollo jabado sucio del señor Garzon, con otro cenizo anaranjado del señor Espejo, ganando el segundo.

Comisiones. La designacion de comisiones en el ayuntamiento de Loja ha ofrecido el siguiente resultado:

COMISION DE HACIENDA. D. Serafin Derqui Campos, D. José Lopez Siles, D. José Rodríguez Ruiz, D. José Velazquez Perea.—**DE PÓSTO.** D. Juan Garrido Zayas, D. Adolfo Derqui Campos, D. Pedro Maldonado Martin, don Mariano Collados Covalada.—**DE ORNATO Y OBRAS PÚBLICAS.** D. Elias Gaya Garrido, don José Lopez Siles, D. Cecilia Cardenete Fernandez, D. Mariano Madrid Ortega.—**DE ABASTOS.** D. Serafin Derqui Campos, D. Juan Miguel Perez Benitez, D. Pedro Maldonado Martin, D. Cecilio Cardenete Fernandez.—**DE FESTEJOS.** D. Ramon Cardenete Alcántara, don Ramon Sola Puentes, D. José Jaimez Rovira, D. Manuel Almohaya Alva.—**DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.** D. Juan Garrido Zayas, don Antonio Letiva Entrena, D. Ramon Sola Puentes, D. Juan Miguel Perez Benitez.—**DE INSTRUCCION PÚBLICA.** D. Ramon Cardenete Alcántara, D. Mariano Collados Covalada, don Antonio Espejo Ortiz, D. Adolfo Derqui Campos.

Asuntos militares. Se ha remitido

á esta capitanía general, en súplica de certificado, la hoja de servicios del comandante de infantería D. Eduardo Serra.

Han sido destinados á la comandancia de carabineros de Granada, D. Lorenzo Martin Tuy y D. Eugenio Gonzalez Moro, alférez y teniente del cuerpo, respectivamente.

Plaza de toros. Esta tarde dará su última funcion la Compañía Brasileña á beneficio de los clowns Gugo, Richard y Dalianis. El programa es escogido; hará su debut M. Kauka, orangutan americano.

Un niño perdido. Anteayer, los señores don José Guevara y don José Fernandez de la Plata, entregaron al agente de la autoridad Eduardo Calisalvo, un niño que solo y extraviado hallaron en el Realejo. El niño es natural del Padul y se llama José Mingorance.

El Ramie. Sorprendiéndonos ayer gratamente con su inesperada visita el Comisario de agricultura de la provincia de Gerona don Baldomero Mascort, representante en España de la sociedad *La ramie française*. El señor Mascort ha venido á Granada con el objeto de dirigir algunas plantaciones de *ramie*. Hoy sale para Motril, donde se harán las primeras, y en cuanto se terminen, volverá á Granada.

Una convidada. Un hombre á quien, por apodo, llaman *El Grande*, iba ayer, con un amigo, por la calle del Arco de la Tinagilla, cuando se encontró á un guarda de constumos que le convidó á tomar una copa. Aceptó nuestro grande hombre el convite; y cuando hubieron bebido la consabida copa, al salir de la taberna, á modo de dulce de postre, el guarda le pegó á su convidado un terrible golpe con la culata del revolver, infiriéndole grave herida en la cabeza. El Grande fué conducido al Hospital, y el agresor no pudo ser capturado.

Ornato. Nos dirigen la siguiente súplica que trasmitimos á quien corresponde:

«Sr. Alcalde: los inquilinos y propietarios de las primeras casas de la calle de San Miguel baja hoy Hernan Cortés, verian con satisfaccion que el Municipio se ocupaba en la mejora que reclama la terminacion de la de los Frailes, dándole salida al Solarillo. De este modo se conseguiria hacer desaparecer el foco de inmundicias que constantemente existe en el rincon que forma la pared del solar de los Sres. Ribot, cuyos miasmas son tan perjudiciales á la salud, particularmente en la próxima estacion.

Al propio tiempo le evitaria la continua alarma en que viven dichos vecinos por lo amnazadas que se encuentran sus casas por aquella parte de via intransitable que tienen á su espalda. Hace pocas noches, se produjo un verdadero escándalo en aquel sitio al oír las voces de *¡ladrones!* y pito de seña de los serenos, con motivo de haber intentado un asalto algunos amigos del ageno por las tapias de los patios que dan á la calle de los Frailes. Este es un asunto de la mayor importancia y al que debe dedicar preferente atencion el celoso Sr. Alcalde y lo conseguiria el Municipio con muy poco costo, por que la parte de expropiacion es insignificante, pues no llegará á veinte metros el trozo de calle que falta abrir hasta la del Solarillo, y sin grandes dificultades.»

Carreteras. La *Gaceta* publica una Real orden disponiendo que se celebren las subastas de carreteras anunciadas para fechas posteriores al 1.º de Noviembre, suspendidas en virtud de real orden de 30 de Octubre último.

Diputados provinciales. En virtud de consulta del gobernador de Lérida, y de acuerdo con el Consejo de Estado, se ha resuelto que la renovacion de distritos para diputados provinciales debe ajustarse al párrafo 3.º del art. 37 de la ley provincial.

Berlina clarens

en buen estado.—Se vende.—Para verla, San Anton, 16.—Para tratar, San José, 5.

CHARADA.

Dos prima, lector amigo:
debe preguntar al todo
el que no tercera prima
la causa de no estar gordo?

Soluciones á la de ayer: M. A. EL DO.

Revista de las clases pasivas.

La Intervencion de Hacienda de la provincia de Granada ha publicado las siguientes interesantes instrucciones para las clases pasivas:

«Con arreglo á lo determinado en la disposicion 4.ª de las estampadas al final de la seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, la revista periódica de que la misma trata, tendrán lugar dos veces y en los meses de Enero y Julio de cada año.

En el actual, y de conformidad á lo prevenido por real orden de 29 de Diciembre de 1882, se verificará una sola en el mes de Abril próximo venidero; y para que tenga efecto, los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la Tesorería de Hacienda, se servirán presentarse en la Intervencion de la misma, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde de los dias que á continuacion se expresan.

Dias 1, 2 y 3, retirados de Guerra y Marina.—Dia 4 y 5, Montepío Militar.—Dia 7, Montepío Civil.—Dia 8, jubilados, cesantes, enclaustrados y remuneratorios.—Dia 9 y 10, pensionados con cruces de M.ª Isabel Luisa y del Mérito militar.

A fin de evitar entorpecimientos que tanto molestan á las interesados como á las oficinas, deben tener presente los primeros las siguientes advertencias:

1.ª La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestion por parte de los interesados á sus apoderados, que tienda á evitar la presentacion de los primeros á dicho acto.

2.ª Los que no puedan presentarse en esta Intervencion, por hallarse ausentes, deberán hacerlo, si están en la capital de la provincia, ante el interventor de Hacienda; si residen fuera de las capitales, ante los alcaldes respectivos, expresando en los justificantes la provincia á que correspondan, y si en el extranjero, ante el cónsul español del punto en que se hallen, ó del más inmediato, expresando todos su vecindad ó residencia.

3.ª Si alguno de los que residen en esta Capital no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito á esta Intervencion, hasta el dia 10, último de la revista, acompañando certificacion de facultativo, inscrito en la matrícula de subsidio, que justifique aquella circunstancia y consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado de la misma pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pension y recojer el correspondiente certificado de existencia y de estado, en cuanto á las viudas y huérfanos.

4.ª Los que no puedan asistir al acto de la revista por hallarse en Conventos, Colegios ó Establecimientos benéficos ó de reclusion, presentarán precisamente en el dia señalado á la clase á que correspondan, por medio de sus apoderados, curadores ó encargados, la fé de existencia expedida por los Jueces municipales, visadas y selladas por los Directores ó Jefes de los mismos establecimientos para garantizar la firma de los interesados, acompañando todos los documentos en que se funde su derecho.

5.ª Cuando sean varios los partícipes de una pension, deberán presentarse todos ellos, pues no es bastante que lo verifique uno en nombre de los demás, para llenar las formalidades de la revista.

6.ª Los que se hallen revestidos del carácter de Senadores, Diputados á Cortes Magistrados, Jefes de Administracion ó Coroneles, pueden acreditar su existencia por medio de oficios escritos de su puño y letra, en el papel del timbre correspondiente, expresando las señas de sus domicilios, haber que disfrutan, fechas de los Reales Despachos ó documentos que acrediten el derecho al percibo del haber, así como á la clase que corresponde, número de la cédula personal, su fecha y puntos en que fueran expedidas.

7.ª Todos los interesados deben presentarse provistos de sus cédulas personales, de

los documentos que acrediten su derecho á la vez ó pension que disfruten, de las certificaciones de los Jueces municipales que justifiquen la existencia y estado, en cuanto á viudas y huérfanos y punto donde se hallen empadronados, en cuyas certificaciones estamparán la declaracion de no percibir ningun otro haber ó asignacion de fondos del Estado, Provinciales, Municipales, ni de la Real Casa, añadiendo los religiosos esclaustrados si poseen bienes propios, su valor y punto donde radican, de conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley de 27 de Junio de 1837.

8.ª En los mismos términos y con iguales formalidades pasarán la revista los Administradores Subalternos de Rentas y Señores Alcaldes de esta provincia, haciendo constar al respaldo de la fé de existencia, el acto, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, remitiendo á esta Intervencion dentro de los 6 primeros dias, los justificantes de revista, con una relacion individual y las observaciones que consideren convenientes respecto de los mismos.

9.ª Estableciendo la Ley el precepto de que residan dentro de la provincia donde radica el pago, todos los que perciben haberes pasivos, solicitarán su traslacion los que no están en este caso, á la Tesorería de la respectiva provincia, y de no verificarlo esta Intervencion cumplirá con lo que se previene por la regla 13 de la citada R. O. de 22 de Agosto de 1855.

10. Por el solo hecho de no asistir los interesados á la revista, en la forma que se establece en las disposiciones anteriores, siempre que el motivo no se funde en la absoluta imposibilidad física, se procederá á la suspension del pago de sus haberes, con arreglo á lo prevenido en la mencionada Real orden.—Granada 7 de Marzo de 1883.—El Interventor, P. I., Eduardo Loreu.»

Mlle. Benita Anguinet.

Verdaderamente que no puede dudarse del extraordinario mérito de la notable prestidigitadora, si se tiene en cuenta que al no escaso número de sesiones que ha ofrecido á nuestro público en el coliseo del Campillo, ha concurrido siempre y en respetable cifra de personas, la buena sociedad granadina. Animar á un público que vá perdiendo la costumbre de ver abiertos los teatros y conseguir que asista á doce ó quince sesiones de prestidigitacion y nigromancia, es un completo triunfo y un honorífico diploma de talento y méritos no comunes en el arte á que Mlle. Benita dedica sus estudios.

Dejó aquí la distinguida prestidigitadora, cuando trabajó en nuestros teatros, ya hace tiempo, recuerdos gratísimos; los que quedan ahora no lo son menos y revivirán cuando Mlle. Benita cumpla su promesa de volver á Granada á ofrecer á este público nuevos y magníficos espectáculos.

La última sesion, verificada el domingo, fué, como todas, muy notable. Mlle. Benita hizo maravillas en sus curiosas experiencias consiguiendo muchos aplausos y teniendo que salir á escena despues de terminar la parte de espectáculo de que ella se habia encargado.

Los cuadros disolventes, de buen efecto y mejor presentados que otras noches.

Pasada la Semana Santa, nuestros vecinos de Motril aplaudirán como nosotros á la notable prestidigitadora.—V.

Los yankees.

El doctor Mohz, un distinguido literato alemán, cuyos artículos de viajes por España, publicados en la *Gaceta de Colonia* en 1878, se celebrarán con justicia extraordinariamente, acaba de hacer un viaje por América, del cual ha escrito cartas muy notables. El doctor Mohz hace de los yankees, esto es, en concepto del erudito viajero, de los americanos que hablan el inglés, un estudio curiosísimo.

Los yankees—dice—han dejado en mí mente la impresion de hombres algo delga-

dos, con ojos pequeños, pero expresivos, de una enorme vitalidad y energía. Gozan de excelente salud, son de sangre fría y conocen de sobra el dominio que pueden ejercer sobre los que les rodean. El alemán es tardío y perezoso. El americano se nota bien pronto por su movilidad. En pocas partes se nota esta diferencia de carácter como en los trenes.

La entrada á las estaciones de los ferrocarriles se hace en el Nuevo Mundo de un modo quieto y sistemático, aún faltando un segundo para la partida. Es natural que así suceda. Viven al minuto, saben de memoria los itinerarios, llevan siempre un buen reloj y son por lo tanto dueños de la situación.

No hay conversaciones ruidosas, ni repique de campanas, ni apuro en la factoría, ni empujones entre los pasajeros. A la hora marcada, y sin mucho ruido, el tren comienza á moverse. El que puede todavía subir, sube. El que no, no echa la culpa de su propia pereza á los empleados de la línea.

Yo no consideraría perjudicial para nosotros los alemanes la libertad política bajo la cual tantas conquistas hacen los americanos. Nuestra grandeza y libertad nacional es una institución nueva, mientras que los americanos han gozado de la suya durante algunas generaciones y la han admitido en su carne y en su sangre. Ellos se surten al parecer de una fuente inagotable, en tanto que nosotros, pobres diablos, estamos apiñados alrededor de un plato reducido y mezquino, siguiendo los pasos de los otros para ver cuándo nos toca poner en el plato nuestra cuchara.

Entre los americanos es tarea fácil echar bravatas vivir y dejar vivir, arruinar primero al competidor y después darle la mano y protegerle. Al extranjero se le recibe siempre con cariño. Allí más gente significa mayor aumento de la prosperidad nacional. Entre nosotros, aumento de población quiere decir bocados más pequeños para todos. Donde hay tantos tesoros esperando que se les encuentren, no se mira mal que sean muchos los que vayan á buscarlos.

El yankee, comparado con el germano americano, es un espléndido compañero. De su modestia y de su magnanimidad puede juzgar todo el que viaje por el Norte de América.

El tono de la sociedad americana es mejor que el de la nuestra, y si este hecho no es tan generalmente conocido y apreciado, se debe á la rígida línea de demarcación entre el elemento natural del país y el nacido del extranjero. Aun lo más selecto de la sociedad alemana en América es, por lo regular, demasiado informal y turbulenta para convenir al gusto americano.

El yankee no es artista, y con razón.

Está empeñado en una gran lucha con las incógnitas fuerzas de la naturaleza y la batalla de su vida más gloriosa y más pródiga en resultados es mucho más árdua que la nuestra.

Esta contienda en la cual el yankee no se da punto de reposo ni vacila, le hace presuntuoso. Su presunción se muestra en las maneras y en el vestido.

No es el *dollar*, como se dice con frecuencia, el ideal del americano—por el *dollar* se malgasta á menudo ó se da con desinterés para empresas caritativas—sino el buen éxito.

La satisfacción de haber conseguido hacer algo, indemniza al americano del gusto refinado que nosotros buscamos en las notas y la sociabilidad.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 23. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Encargando la busca de una potra y una yegua que desaparecieron el 18 del actual de la sierra de Loja.—Edicto fijando el plazo de ocho días para la justificación de los terrenos que ha de ocupar el trozo 3.º en parte y todo el 4.º de la carretera de Málaga á Almería. Otro señalando el día 26 para la subasta de los pastos del monte Pinar Verde en Guadix.—Otro declarando caducadas las concesiones mineras que se expresan.

AYUNTAMIENTOS.—Zúbia, Algarinejo, Pedro Martínez, Churriana y Alcázar, proceden á rectificar sus amillaramientos.—Alamedilla, Cardela, Aldeire y Villanueva de las Torres, publican sus listas electorales rectificadas.

BATALLON DEPÓSITO DE GRANADA.—Los reclutas disponibles del reemplazo actual de los pueblos correspondientes á la zona de este batallón (juzgados de Granada y Orgiva) se presentarán el día 1.º de abril en la casa ayuntamiento para ser sorteados con objeto de cubrir las bajas del ejército activo.

Ayuntamiento de Granada. Edicto fecha 22, haciendo saber que tomadas las alineaciones de la parte alta de la Alcaicería, continuación de la calle de la Hermita la de los Gelizes hasta el Zacatín y y cierra de la del Postigo del Tinte, han sido aprobadas por dicha Corporación, y el plano está de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de veinte días.—M. C.

Otro de la misma fecha haciendo saber que acordado por dicha Corporación se reforme la alineación de la calle de la Trinidad ó del Silencio, se halla de manifiesto el plano en la Secretaría Municipal, por término de veinte días, dentro del cual se admitirán las reclamaciones que se tengan por convenientes.—M. C.

Servicio de la Plaza para el 24 de marzo 1884. Parada, Antillas.—Jefe de día, D. José Pérez Herrera, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Cuba, por atrasado.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de condicionales, á la una en la Caja de Reclutas, Santiago.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Alhóndiga de grano. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 2130 fanegas; entrada de hoy, 551. Total existencia de ayer, 2681.—Venta: A 11 pts. 50 cént. la fanega, 16 fanegas.—A 11 pts. 75 cént. la id., 75 id.—A 12 pts. 00

cts. la id., 123 id.—A 12 pts. 25 cts. la id., 161.—A 12 pts. 50 cts. la id., 125 id.—A 12 pts. 75 cts. la id., 25 id.—Total vendido, 525 fanegas.—Balance: Existencia, 2681 fanegas.—Vendido, 525 id.—Sobrante para hoy, 2156.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 5 pts. 75 cts. á 6 pts. 00 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 00 cts. á 10 pts. 50 cts. la id.—Maíz, de 10 pts. 50 céntimos á 11 pts. 00 cts., la id.—Yeros, de 10 pts. 50 pts. á 11 pts. 00 cts.—Guijas, de 10 pts. 50 cts. á 10 pts. 75 cts.

Matadero público. Precios de la baja del día 25.—Carnero, 1'62. Vaca, 1'70. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 25.—La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios y San Dimas.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnación; á las diez función, predica D. Blas Ayllon, á las cinco rosario, sermon y novena de Ntra. Sra. de la Anunciación, salve y letanía.—En la Catedral, á las nueve, procesion y misa mayor; predica D. Joaquín Torres Asencio, á las tres se cantan completas y salve.—En San Juan de Dios, á las diez, bendición papal y misa mayor, á las seis rosario y ejercicios.—En San Justo, las Angustias y el Sagrario, rosario, sermon y ejercicios.—En los Hospitalicos, San Juan de los Reyes y la Magdalena, ejercicios de devoción á San José.—En San Pedro, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica, Santiago y Capuchinas, ejercicios de doctrina cristiana.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Anunciación, en su iglesia.—Día 25. Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María Egipcíaca.

Espectáculos.

Plaza de toros. Ultima función para esta tarde, á beneficio de los ciowas de la Compañía Brasileña.—Debut del hombre mono, M. Kauka.—Carreiras de obstáculos.—La montaña quebrada.—A las tres y media en punto.—Entrada general, 2 reales.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

23 de Marzo de 1884.

Poco ha dado que hablar la vista comenzada de la causa de la Mano negra, que mañana continuará con la conclusion del discurso del Sr. Carvajal. Agotado este tema cuando se intruyeron los procesos meses hace, ahora no despierta el caso el interés que el asunto encierra.—Mas llama la atención la causa que se sigue por el procedimiento militar, cuyo delito de supuesta conspiración está bien lejos de aclararse como fuera menester, segun se oye ya con repetida frecuencia. Los presos continúan incomunicados: ayer no se les recibió como de costumbre nuevas declaraciones.

En relacion con estos hechos se habla de otros que anoche á hora avanzada se comunicaron por la agencia Fabra, en estos términos: «Lisboa 22. La policía ha preso hoy en esta capital al teniente coronel Gonzalez

y á los Sres. Landa y Lopez, presidente y secretario respectivamente de la junta republicana de Badajoz que en agosto último fueron conducidos á Francia y que há poco regresaron á esta ciudad. Además han sido presos otros ocho individuos españoles á petición de la legación de España.»—Como los lectores comprenderán, estas son noticias comentables en todos los círculos.

La Gaceta de hoy contiene dos decretos de gobernadores civiles admitiendo en uno la dimision del de Lérida y nombrando en su lugar al Sr. Camacho.—Anoche estuvieron muy bien los banquetes de la Sociedad abolicionista y de la embajada china: el embajador Cha-Hochium estuvo muy atento y dió en la mesa dos platos exclusivamente chinos, nidos de golondrinas y aletas de tiburón: asistió el cuerpo diplomático y el ministro de Estado.—El Sr. Portuondo fué anoche muy aplaudido por su conferencia en el círculo de la Union mercantil.

Pero el hecho más saliente de anoche fué la ovacion hecha al poeta Ferrari en el Ateneo. Leyó un poema y un romance, y en algunos pasajes de este, por todo extremo admirables, fueron los aplausos como no se recuerdan semejantes desde los prodigios á Zorrilla.—F.

Noticias extranjeras.

En Londres se va á levantar en breve un monumento á la memoria de Carlos Dickens,

Como el novelista era enemigo declarado de estatuas y monumentos y de toda celebridad ruidosa, se ha encontrado la manera de conciliar sus gustos con el deseo de honrar su nombre. El monumento consistirá en un hospicio para niños enfermos, y se llamará «Tiny Tim Home» (la casa de Tiny Tim). Este es el nombre del héroe de uno de los cuentos de Noche Buena de Carlos Dickens, escrito para excitar la solicitud pública á favor de los niños desvalidos que mueren abandonados.

A los agricultores de Granada. La casa que suscribe, celosa de mejorar siempre las condiciones de sus **Guanos concentrados**, ofrece hoy á los agricultores sus Guanos especiales para cañamos, notablemente reforzados, sin la menor alteración de precio: un rápido desarrollo de la planta y una fluidez y firmeza extraordinaria de la fibra se siguen al empleo de nuestros Guanos, resultando una hilaza de calidad y precio superior.—Habiéndonos pedido por algunos de nuestros amigos nos ocupamos en traerles **azufre sublimado puro** para las viñas en condiciones económicas, hemos creído nuestro deber hacerlo, y como consecuencia ofrecemos á los vicultores un riquísimo **azufre puro, sublimado, sin la menor adulteración**, á un precio que, dada su clase, nunca se ha cotizado, ó sea á reales vellón 48 fuera de puertan, en la cacería de la Cartujilla (próxima á Maracena.) Oficinas, San Anton, 85.

R. GARNIER Y C.ª

IMPRNETA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

La dama incógnita.

Estaba en un palco del Real acompañada de un señor, pálido como una figura de cera, de cabellos y patillas blancas y brillantes como haces de cristal hilado.

Toda la noche tuvo en mí fijos los gemelos; digo mal, los ojos, porque los gemelos los dirigía á otra parte, sirviendo á aquellos de pantalla para mirarme sin llamar la atención.

Yo sí que debí llamar la de todos mis vecinos de butaca por mi insistencia en fijarme en aquella mujer, que por vez primera veía, y que se había apoderado de todo mi ser, hasta el punto de ercerme solo en el teatro, mentalmente postrado ante su divina belleza.

Terminó Norma y no me apercibí siquiera de que la *diva* había sido ya arrojada á la hoguera, y así hubiesen tostado juntas á todas las sacerdotisas de las Galias, como yo no me hubiera conmovido más.

Levantóse la desconocida; cubrió sus hombros el señor de la blanca cabellera y el rostro de pergamino, con una riquísima salida de teatro, forrada de pieles; volvió á mirarme mientras plegaba sus rojos labios una dulcísima sonrisa, que parecía un beso de despedida, y desapareció detrás del cortinaje de terciopelo.

Pero yo salí antes: la esperé en la puerta, pasé por mi lado, rozándome los pliegues de su vestido de recio gró blanco bordado en colores y envolviéndome en una atmósfera de suavísimos perfumes.

Su última y rápida ojeada pareció decirme: «Sígueme.»

Entraron en una berlina, y yo quedé clavado en el atrio del teatro, sin acción para nada.

Oí que el señor amarillo decía á media voz al cochero:

—Al hotel del Duque de...

No pude oír el título. El carruaje partió y yo continué aún algunos minutos como un beodo que mira al fondo del vaso, con los ojos clavados en el fondo oscuro, donde se había perdido el carruaje, como diluido en las sombras de la noche.

Era tarde. Hacía frío; mi casa estaba lejos, y resolví pasar la noche en una fonda, donde mil veces había parado en otros tiempos. Pedí un cuarto á Juan el camarero. Me indicó uno por el número, que no comprendí bien, y entré en el que tenía más inmediato.

Me despojé del gabán, de la levita, de las botas y la corbata; alcé la gruesa manta de una de las dos camas que había en la habitación; corrí las dobles cortinas, y me acosté, abrigándome hasta los ojos.

Yo no sé cuanto tiempo permanecí pensando en aquella incógnita belleza del teatro Real, maldiciendo mi estúpida inacción, que me había privado de seguir en otro carruaje á donde quiera que fuese aquella noche.

Cuando ya mis párpados cedían á la imperiosa necesidad de dormir, oí que la puerta se abrió; la habitación se iluminó tíbiamente con la luz de una bujía, y sentí el roce de un vestido de seda sobre el alfombrado pavimento. Me incorporé con cautela, y... No necesito decir á quien vi dentro de mi propio cuarto. ¡Allí estaba ella! ¡Ella, que hacia horas ocupaba enteramente mi pensamiento!

Estaba frente á un gran espejo que decoraba la chimenea; y mientras se despojaba de los largos guantes, de las pulceras y del abrigo, se miraba y se sonreía como debió sonreírse Venus al mirarse por primera vez en el cristal de los mares al botar de sus espumas.

Cerró la puerta con llave, volvió delante del espe-

jo, después se desabrochó el vestido, dió al aire los nacarados hombros, que parecían cincelados por el mismo Milos, y deshaciendo la gruesa treza de rubios cabellos artísticamente arrollada sobre su cabeza, hizo flotar en ondulantes haces aquel manto de oro sobre sus espaldas de marfil, recogiendo después en retorcido cable que sujetó con algunas horquillas de concha adornadas de menudos brillantes.

Después, ¡ah! después no vi nada, porque pudorosa hasta delante de sí misma, apagó la luz antes de que cayesen los últimos velos que ocultaban aquellos adivinados y jamás contemplados contornos.

Mientras ví con los ojos materiales, mi espíritu embebecido solo acertaba á devorar encantos misteriosos, de cuyo secreto me hacia dueño la casualidad. Ya á oscuras seguía viendo con los ojos del alma: yo no quería ver, sin embargo; hundía el rostro en las almohadas, y seguía viendo, porque cada movimiento sentido era una revelación de lo que pasaba en aquel antro de tinieblas.

Cuando todo calló en derredor, cuando solo se percibía el susurro de su respiración tranquila, pareció al que debe escuchar la abeja en los momentos en que la brisa hace rozarse entre sí las hojas de la rosa donde liba, entré en conversación conmigo mismo, mientras un temblor nervioso, que no podía contener, agitaba todo mi cuerpo y hacia castañetear mis dientes.

—¡Diablo!—decía yo para mí.—Esto es claro; me he equivocado de habitación; ella ocupa ésta, y confiada en que la hallaría sola, ha entrado aquí después de dejar á su padre en otra inmediata; sí, á su padre, porque si fuera su marido, ocuparía el lugar que yo ocupo, por lo menos.

Y ahora ¿qué hago? ¿Aprovecho su sueño y como un ladrón salgo furtivamente de este cuarto? Y si

me oye, si grita.... ¡Qué escándalo, Dios mío!

Pero, y si permanezco en este lecho, y viene el día, y se levanta, y me ve... Sabe Dios lo que pasará. ¿Qué haré? ¿Qué haré?

Y en medio de mis prudentes reflexiones, despertábase en mí el instinto brutal; la miserable materia proclamaba sus derechos. Allí, á dos varas de distancia, dormía una mujer que me había enloquecido, que me había provocado con sus miradas, que me había prometido... qué sé yo, lo que me había prometido con sus ojos asesinos. Todo, todo, y allí estaba aquel todo, convidándome á apoderarme de él.

Me hallaba en la misma situación que el pobre que se encuentra una cartera llena de billetes de Banco: de un lado su honradez, si es honrado, le ordena respetar aquella suma que no es suya; de otro la miseria, la necesidad le gritan que la suerte la puso para él allí, en su camino, sin buscarla, sin prenderla... y que debe ser suya, enteramente suya.

Al fin me decidí á tomar un partido heroico. Aparté la cubierta, tomé la caja de cerillas que había dejado sobre la mesa de noche, encendí una y con ella la vela.

Un movimiento en el lecho de mi vecina, me hizo comprender que se había vuelto, que me estaba mirando, y ya me resignaba á oír el grito de alarma que había de poner en conmoción la fonda entera.

Yo no me atrevía á mirarla. Mi mano temblaba al encender la bujía, y hasta me quemé los dedos por prolongar aquel momento, detrás del cual seguramente había de venir el escándalo. Sacudí la mano haciendo un gesto de dolor, y di una risa ahogada.

—¡Se riel—dijo:—luego no grita.

Quedeme sentado en el borde de la cama, y entonces la miré.

Se había vuelto. Estaba medio cubierta por un

UNA VEZ MAS

ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de

LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expreso para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

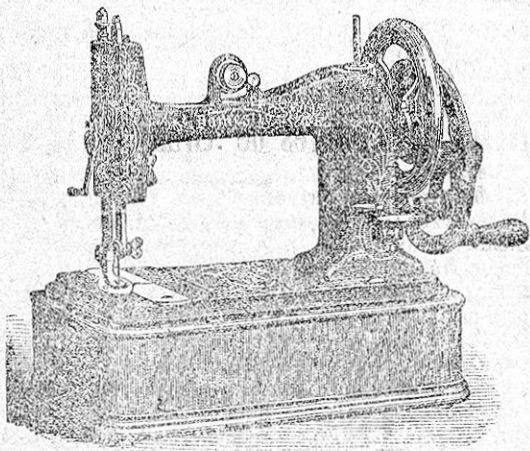
LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN máquinas para coser.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER,

se encuentran en esta poblacion, Zacatin, número 40.



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York

La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De E. H. Howe, de id.—Chas. Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante, de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente á la Ville de París.—Consta, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser.

Mendez Nuñez 36, Granada.

Se vende ensero de uva para pasto de animales, á 10 rs. fanega. Carrera de Darro, 58.

OCASION. Se venden con ventaja, una góndola Brek, enteramente nueva, de sólida construcción y elegante echura, con forro de paño rojo, y una carretela de uso, en perfecto estado y completa solidez. Taller del paseo del Salón, darán razon.

COLCHONERO. Uno que acaba de llegar á esta capital, ofrece sus trabajos de colchones y colchonetas, vateados y sin vatear, limpia y avarea las lanas. Vive calle de Elvira, núm. 142.

MADERA de chopo de todas clases, por cuenta del cosechero, en Santufé, calle Real, núm. 41.

ANUNCIO IMPORTANTE.—SE traspañe la acreditada perfumería inglesa situada en la calle de Reyes Católicos, con existencias ó sin ellas.

SE VENDE el Carmen de la Cruz de Quirós junto al Carril de la Lons, tiene jardines, muchos frutales y un gran mirador con muy hermosas vistas.—En el mismo darán razon.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el ruido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de abanistería de todas clases y formas como entredoseros, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinitas de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillorias de delicado gusto

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, pasamanería para colgaduras y bujías y un excelente surtido de tapetes y chagren para muebles de comedor y despacho.

y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confeccion los mejores materiales secos hasta el día.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la



Esta tan acreditada fábrica que fué fundada en el año de 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confeccion y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta á 10.000 libras diarias; con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó. Depósito en Granada: Sr. Lopez hermanos. Fuera Real, D. Nicolás Céspedes.—D. Enrique Sanchez, Plaza del Carmen, y D. Eduardo García, calle de Salamanca, y en todas las confiterías, tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios, 4, 5, 6 7 8 hasta 20 rs. libra.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal.—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. En Granada, D. José Sanchez Burló, Estrella del Norte.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO

para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionase esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 114 rs.—Id. inglés, muy ricos, á 200.—Id. punto id. id. á 260.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años, como son en marineros y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibar ambia, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

La Soledad Depósito de Ataúdes de D. José Morán Robles. San Jerónimo 3.

OFICINA DE FARMACIA DEL

Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los viñedos.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles y cuadros, en la calle del Cerreo Viejo, núm. 5

SE VENDE UNA CASA principal, calle del Santísimo, núm. 1, frente á la parroquia de San Pedro. Más detalles, Lucena, 15-2.

SE alquila una casa principal con jardín y agua corriente, en la calle de Gracia, núm. 42. Les llaves, posada de Patayas.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento, tan conocido por los ricos y variados surtidos que todas las temporadas presenta, ha recibido para la Semana Santa un extensísimo surtido en selectos grogras de Lyon, hasta de 17 reales, rasos en todas clases, lisos y labrados, rasimires, raso otomano, lastin, satin y otros; magníficos terciopelos negros en liso y labrados, granadinas para mantos, lisas y de dibujo, velos de tul, blonda y encaje, mantillas de blonda, velos toalla, y de forma de novedad en legítima blonda española; preciosos abanicos de nacar y marfil; devocionarios, quitagoles y otra infinidad de artículos del mejor gusto. Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

LA NUEVA FUNERARIA

34.—Mendez Nuñez, 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

D. MANUEL OREJUELA

Cirujano socio corresponsal del cláustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugcion de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empa tes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

CENTRO MEDICO

Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, S. Jerónimo, 13, Granada.—Horas de las consultas gratuitas y diarias que este Centro tiene establecidos: De 11 á 12 de la mañana, enfermedades de los niños; de 12 á 1 de la tarde, enfermedades de los ojos y casos de cirugía; de 1 á 3 de id.; reconocimiento de la matriz y enfermedades de los pechos; de 2 á 3 de id.; enfermedades de oídos, pecho y estómago; de 3 á 4 1/2 de id. sífilis, venéreo y enfermedades de la piel. Hay médico de guardia de día y de noche para cuantos casos especiales ocurran dentro ó fuera del establecimiento.—San Jerónimo, 13, Farmacia.

ANTONIO MOLINA

Este acreditado industrial de sastrería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

BAZAR DE ORIENTE

Centro de novedades de Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades procedentes de París, Londres, Viena, y Berlín. Inmenso surtido en lámparas, arañas, globos y quinqués de todas clases. En cristal de Bohemia, hay un completo surtido en floreros, juegos de tocador y de lavabo, en todos gustos y precios. Gran coleccion en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Surtido completo de bronce, en candelabros de mesa y pared, centros, escribanías, ceniceros, palmatorias, espejos de tocador, pisa papeles, timbres y otra infinidad de objetos. Bonito surtido en album para retratos, neceser para señoras y caballeros. Variado surtido en bisutería, como cadenas, imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y medios aderezos, paños, y adornos para cabezas. Completa coleccion de perfumería, desde las clases más económicas, hasta lo más selecto que se conoce, recomendando el elixir, pasta y polvos dentífricos de los RR. PP. Benedictinos.—Único y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

D. ANTONIO BLANCO

Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higiene, Terapéutica y Prótesis dentaria. Participa á sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposicion del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un disente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el día se há dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

NEGROS.

Son inmejorables los de los cachemires, merinos, támeis, armases, paños de verano paramanteos de sacerdoté, lanilla vuela de 8/4 para mantos de luto, velos de religiosas y otros que se han recibido en La Sultana.—Cachemir toda lana, 5/4 ancho, á 7 y 1/2 reales.

CONVIENE VERLO

el extenso surtido de elasticotinos, draps, tupelina, satenes, tricot, gergas y castores negros que, procedentes de Sedan se han recibido para trajes de caballero en La Sultana.—Corbatas, cuellos, puños, bastones y la perfumería de Atkinson.

SE ALQUILA Una casa calle del Moral, de la Magdalena, número 38. Tiene cochera, candra y torre. Darán razon en dicha calle núm. 42.

AMA DE CRIA. Una con leche fresca, de los padres. Vive, calle Rey Chico, 28, parroquia de San Cecilio.